



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 254-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 18 de septiembre de 2023

VISTO: La Carta N° 368-2023-D-EPIAM-UNAJMA, de fecha 15 de septiembre de 2023, el Dr. Manuel Octavio Fernández Atho, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite tutores docentes para el Semestre Académico 2023-II, y;



CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023.

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, mediante Carta N° 368-2023-D-EPIAM-UNAJMA, de fecha 15 de septiembre de 2023, el Dr. Manuel Octavio Fernández Atho, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite al M.Sc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería, Tutores docentes para el Semestre Académico 2023-II, e indica, "Esta propuesta fue decidida en reunión de trabajo con dichos docentes el día miércoles 13 de los corrientes", de acuerdo al siguiente detalle:

CICLO ACADÉMICO	DOCENTES INTEGRANTES
I	Manuel Octavio Fernández Athó
	Kevin Irwing Contreras Reynaga
II	María del Carmen Delgado Laime
	Yaneth Roxana Calla Chumpisuca
	Renzo Boris Ortiz Aucapiña
III	Fidelia Tapia Tadeo
	Simon Maucaylle Salcedo
IV	Luz Maribel Surichaqui Vivanco
	Wildor Merardo Díaz Bazán
	Julia Iraida Ortiz Guizado
	Félix Vargas Castilla
V	Rolando Fredy Aguilar
	Jaider Huarayhua Cutipa
VI	Guido Nolasco Carbajal



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 254-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA



	José Gabriel Barazorda Carrillo
VII	Yudith Choque Quispe
	José Gabriel Barazorda Carrillo
	Yoan Katherine Arestegui Flores
VIII	Edward Arostegui León
	Guillermo Vidal Obregón Campos
	Ani Mary Borda Echevarría
IX	Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel
	Rolando Gutiérrez Centeno
X	Bertha Mendoza Palomino
	Alexei Reynaga Medina

Que, en atención a la Carta N° 368-2023-D-EPIAM-UNAJMA, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Designación de Docentes Tutores de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas, para el semestre académico 2023-II, con las funciones y responsabilidades inherentes a dichos cargos a partir de la emisión de la Presente Resolución Decanal como se detalla a continuación:

CICLO ACADÉMICO	DOCENTES RESPONSABLES
I	Manuel Octavio Fernández Athó
	Kevin Irwing Contreras Reynaga
II	María del Carmen Delgado Laime
	Yaneth Roxana Calla Chumpisuca
	Renzo Boris Ortiz Aucapiña
III	Fidelia Tapia Tadeo
	Simon Maucaylle Salcedo
IV	Luz Maribel Surichaqui Vivanco
	Wildor Merardo Díaz Bazán
	Julia Iraida Ortiz Guizado
	Félix Vargas Castilla
V	Rolando Fredy Aguilar
	Jaider Huarayhua Cutipa
VI	Guido Nolasco Carbajal
	José Gabriel Barazorda Carrillo
VII	Yudith Choque Quispe



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 254-2023-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

	José Gabriel Barazorda Carrillo
	Yoan Katherine Arestegui Flores
VIII	Edward Arostegui León
	Guillermo Vidal Obregón Campos
	Ani Mary Borda Echevarria
IX	Carlos Eduardo Dueñas Valcárcel
	Rolando Gutiérrez Centeno
X	Bertha Mendoza Palomino
	Alexei Reynaga Medina

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas, ejecute, supervise y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal, y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución Decanal a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional José María Arguedas y a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

MSc. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA

Mg. Enrique El Condor Tinoco
RECTOR ACADEMICO

